



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002994-03 y PE/002998-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón y D. Sergio Iglesias Herrera, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002994	Becas comedor por provincia.
002998	Financiación de becas comedor y aportaciones de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2994 y 2998, formuladas por D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Luis Fernández Bayón y D. Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la financiación de becas de comedor y el número de concedidas y su importe en cada una de las provincias durante el estado de alarma por el COVID-19.

La Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo, ha hecho llegar a las Diputaciones y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la Comunidad 1.768.250 € que



correspondieron a esta Comunidad en el reparto que hizo el Gobierno de España para garantizar el derecho básico de alimentación a niños y niñas en situación de vulnerabilidad afectados por el cierre de centros educativos.

Esta partida, de 1.768.250 €, ha resultado insuficiente para cubrir íntegramente la alimentación de los menores que se beneficiaban de una beca para comedor escolar del 100 %. Por ello se está complementando con prestaciones económicas para las necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, entregas de alimentos, servicios de comida y otras fórmulas que garantizan la alimentación de todos los menores y sus familias que se encuentran en situación de necesidad.

El número e importe de ayudas por provincias en el periodo comprendido en los meses de marzo, abril y mayo de 2020 ha sido:

Datos correspondientes a marzo, abril y mayo	Cuantía total Crédito alimentación infantil	Gasto de PREUS para alimentación **	Nº de prestaciones para necesidades básicas de alimentación concedidas
AVILA	138.112 €	30.812 €	162
BURGOS	222.443 €	455.088 €	784
LEON	378.694 €	229.247 €	453
PALENCIA	110.108 €	16.870 €	81
SALAMANCA	204.782 €	55.500 €	49
SEGOVIA	147.818 €	9.287 €	22
SORIA	98.970 €	12.878 €	38
VALLADOLID	363.420 €	292.791 €	876
ZAMORA	103.903 €	12.365 €	34

Valladolid, 23 de julio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.